ADENDA No. 4
INVITACIÓN ABIERTA FNTIA-022-2026

El FONDO NACIONAL DE TURISMO – FONTUR, se permite informar a los interesados en el proceso de selección **FNTIA-022-2026** cuyo objeto es: "***Contratar la prestación de servicios de consultoría para la implementación de la metodología "Descubriendo Tesoros Comunitarios" en el municipio de Timbiquí, Cauca, orientada al diseño de experiencias turísticas mediante procesos participativos y la generación de insumos para el fortalecimiento del desarrollo turístico del municipio",*** que se requiere modificar algunos aspectos del Documento Complementario y del Formato No. 6, así como ampliar el plazo previsto para la actividad denominada "Fecha Límite de Presentación de Propuestas" y, en consecuencia, ajustar las actividades subsiguientes del cronograma. Las modificaciones obedecen a las observaciones recibidas en el marco del proceso de selección y tienen como propósito favorecer la participación de un mayor número de oferentes, así como propiciar la presentación de propuestas que cumplan con los criterios de calidad y pertinencia establecidos en el Documento Complementario, de conformidad con lo requerido por la Dirección de Competitividad y la Dirección de Estructuración Precontractual y en ejercicio de la facultad de FONTUR de revisar y modificar sus propios documentos. En consecuencia, se procede hacer la modificación en los siguientes términos:

PRIMERO. MODIFICAR la **Nota 4** del numeral **3.3.6. "*OFERTA ECONÓMICA*"** del Documento Complementario, la cual quedará así:

> *"(…) Nota 4: No presentar el Formato No. 8 Oferta Económica o no aclarar su contenido en los términos requeridos, dará lugar al rechazo de los ofrecimientos."*

SEGUNDO. MODIFICAR el numeral **4.1.2. *"FACTOR DE EXPERIENCIA EN TERRITORIO ADICIONAL PERSONAL CLAVE (Hasta 45 puntos)"*** del Documento Complementario, el cual quedará así:

"

4.1.2. TERCERO. FACTOR DE EXPERIENCIA ADICIONAL EN TERRITORIO PERSONAL CLAVE (Hasta 45 puntos)

*Para otorgar el puntaje el proponente deberá diligenciar, suscribir y presentar el **Formato No. 16 "FACTOR DE EXPERIENCIA ADICIONAL EN TERRITORIO PERSONAL CLAVE",** marcando con una **X** la opción en la cual hace su ofrecimiento, así como adjuntar la documentación soporte correspondiente, con la cual se pretenda acreditar el cumplimiento del requisito establecido.*

El Comité Evaluador calculará el puntaje total sobre la manifestación que haga cada proponente en el formato antes mencionado, y aplicando los siguientes criterios:

Profesional Turístico - El puntaje máximo es de 22,5 puntos	
CRITERIO	***PUNTAJE***
Si el proponente allega una (1) acreditación de acuerdos contractuales ejecutados, terminados y/o liquidados diferente a las presentadas como habilitantes, en donde se evidencie la ejecución de proyectos cuyo objeto o alcance contemple la realización y/o diseño y/o estructuración y/o elaboración de EXPERIENCIAS TURISTICAS, ***desarrollados en uno o más municipios del departamento del Cauca.***	*13.5 puntos*
Si el proponente allega una (1) acreditación de acuerdos contractuales ejecutados, terminados y/o liquidados diferente a la presentada como	*9 puntos*

habilitantes, en donde se evidencie la ejecución de proyectos cuyo objeto o alcance contemple la realización y/o diseño y/o estructuración y/o elaboración de EXPERIENCIAS TURISTICAS, desarrollados ***en uno o en más municipios PDET Y/O ZOMAC a nivel nacional.***	

Profesional Social - El puntaje máximo es de 22,5 puntos	
CRITERIO	***PUNTAJE***
Si el proponente allega una (1) acreditación de acuerdos contractuales ejecutados, terminados y/o liquidados diferente a las presentadas como habilitantes, en donde se evidencie la ejecución de proyectos cuyo objeto o alcance contemple la realización y/o diseño y/o estructuración y/o elaboración de EXPERIENCIAS TURISTICAS, ***desarrollados en uno o más municipios del departamento del Cauca.***	*13.5 puntos*
Si el proponente allega una (1) acreditación de acuerdos contractuales ejecutados, terminados y/o liquidados diferente a la presentada como habilitantes, en donde se evidencie la ejecución de proyectos cuyo objeto o alcance contemple la realización y/o diseño y/o estructuración y/o elaboración de EXPERIENCIAS TURISTICAS, desarrollados ***en uno o en más municipios PDET Y/O ZOMAC a nivel nacional.***	*9 puntos*

NOTA 1: *El presente factor otorgará hasta cuarenta y cinco (45) puntos, distribuidos entre los dos (2) perfiles del personal clave. Cada perfil podrá obtener hasta veintidós punto cinco (22,5) puntos, de conformidad con los criterios establecidos. Los puntajes asignados para cada criterio serán acumulables, siempre que el proponente acredite el cumplimiento de las condiciones exigidas mediante una o varias acreditaciones de acuerdos contractuales diferentes a las presentadas como requisito habilitante.*

NOTA 2: *Para efectos de este factor de calificación, los proponentes deberán adjuntar la documentación de soporte en cada caso, la cual deberá ser diferente y adicional a las presentadas como requisito habilitante. En todo caso la documentación deberá cumplir con lo establecido en el numeral denominado* ***"Condiciones para las acreditaciones de los acuerdos contractuales presentados como experiencia"*** *del presente documento, y requerida para cada factor, teniendo en cuenta que esta documentación no es objeto de subsanación por tratarse de un requisito que otorga puntaje.*

NOTA 3: *Si el proponente presenta una (1) sola acreditación en donde se evidencie que su ejecución se llevó a cabo en: i) municipios PDET Y/O ZOMAC a nivel nacional y ii) uno o más municipios del departamento del Cauca, FONTUR concederá el puntaje total del presente factor. Para efectos de este factor de calificación, los proponentes deberán adjuntar la documentación de soporte en cada caso, que deberá ser diferente a las presentadas como requisito habilitante.*

NOTA 4: *La no presentación de lo aquí establecido dará lugar a cero (0) puntos para este factor."*

TERCERO. PUBLICAR el **Formato No. 16** ***"Factor de experiencia adicional en territorio personal clave"*** requerido para dar cumplimiento a lo establecido en el **numeral 4.1.2.** ***"FACTOR DE EXPERIENCIA EN TERRITORIO ADICIONAL PERSONAL CLAVE (Hasta 45 puntos)"*** del Documento Complementario.

CUARTO. PUBLICAR nuevamente el **FORMATO No. 6** ***"INFORMACIÓN PERSONAL CLAVE REQUERIDO"*** del Documento Complementario en su primera versión, requerido para dar cumplimiento a lo establecido en el numeral **3.2.2.** ***"PERSONAL CLAVE REQUERIDO (HABILITANTE)"***, y que por error fue descartado mediante la Adenda No. 2.

QUINTO. MODIFICAR el numeral **2.3.5. PLAZO DE LA INVITACIÓN ABIERTA Y CRONOGRAMA DEL PROCESO** del Documento Complementario de la Invitación Abierta No. **FNTIA-022-2026** el cual en adelante quedará así:

ACTIVIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	LUGAR	PARÁMETROS
Fecha Límite de Presentación de Propuestas	**18 de agosto de 2026 hasta las 10:00:00 AM**		Secop II: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii	Los interesados en participar deberán presentar su propuesta en el Secop II, lo cual podrán hacer hasta antes del vencimiento del plazo previsto para tal fin.
Solicitud de Documentos Subsanables o Aclaratorios	25 de agosto de 2026		Secop II: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii	FONTUR publicará, a través de mensaje público, la solicitud de subsanables en el momento que el Grupo Evaluador designado lo estime conveniente.
Término para presentar documentos subsanables o aclaratorios	26 de agosto de 2026	27 de agosto de 2026	Secop II: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii	Dentro del plazo establecido en el cronograma, los proponentes podrán subsanar requisitos habilitantes.

Publicación Informe Preliminar de Evaluación	02 de septiembre de 2026		Secop II: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii	FONTUR publicará el Informe en la fecha establecida en el cronograma.
Observaciones al Informe Preliminar de Evaluación	03 de septiembre de 2026	04 de septiembre de 2026	Secop II: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii	Dentro del plazo establecido en el cronograma, los proponentes podrán presentar observaciones al informe publicado.
Respuesta a las observaciones presentadas al Informe Preliminar de Evaluación. Publicación de Informe Final de evaluación.	09 de septiembre de 2026		Secop II: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii	FONTUR publicará las respuestas y el informe final en la fecha establecida en el cronograma, lo cual en todo caso será publicado con anterioridad al acta de selección.
Selección del CONTRATISTA	11 de septiembre de 2026		Secop II: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii	FONTUR publicará el Acta de Selección en la fecha establecida en el cronograma.
Suscripción de Contrato	A partir del 14 de septiembre de 2026		Secop II: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii	El Contrato se suscribirá de forma electrónica en el Secop II dentro del

			plazo establecido en la plataforma y se publicará de igual manera en la Página Web de FONTUR.

SEXTO. Las demás condiciones que no se hayan modificado mediante la presente adenda, se ratifican tal como aparecen en el Documento Complementario de la Invitación Abierta **FNTIA-022-2026**.

Atentamente,

Elizabethariashernandez

ELIZABETH ARIAS HERNÁNDEZ
Directora (E) de Gestión Contractual y Poscontractual P.A. FONTUR

Proyectó: Ángel Daniel Caro Muñoz- Profesional Jurídico 3 - Dirección de Gestión Contractual y Poscontractual P.A FONTUR
Revisó: Luisa Fernanda Bucheli – Profesional Jurídico 4 - Dirección de Gestión Contractual y Poscontractual P.A FONTUR LuisaB